

LUNES, 18 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 10

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

**CVE-2016-142** *Notificación de resolución en procedimiento de seguridad social 321/2015.*

Don MIGUEL SOTORRÍO SOTORRÍO letrado de la Administración de Justicia del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social, con el nº 0000321/2015 a instancia de ÓSCAR LUIS GUTIÉRREZ SÁNCHEZ frente a INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, MUTUA MONTAÑESA y MEYSERCAN 2006 S. L., en los que se ha dictado diligencia de ordenación de esta fecha, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

"Presentado el anterior escrito y devueltos los autos por la procuradora Sra. PILAR ORCAJO FERNÁNDEZ, en nombre y representación de ÓSCAR LUIS GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, se tiene por formalizado en tiempo y forma recurso de suplicación, del que acuerdo dar traslado a las partes recurridas por un plazo único de CINCO DÍAS para su impugnación si así les conviene, pudiendo alegarse motivos de inadmisibilidad del recurso, así como eventuales rectificaciones de hecho o causas de oposición subsidiarias aunque no hubieran sido estimadas en la sentencia.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el Secretario que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.  
El letrado de la Administración de Justicia".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MEYSERCAN 2006 S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 7 de enero del 2016.  
El letrado de la Administración de Justicia,  
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2016/142

CVE-2016-142